



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO N° 8879/2021

ANT.: Solicitud 47961/2021

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE N°47961.

ANTOFAGASTA, 01/06/2021

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : OFTALMOLOGÍA INTEGRAL S.A.
RUT 76019544 8
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°47961** del 31/05/2021, de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorpora prestación:

1201044 Tomografía coherencia óptica, c/ ojo

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

OFTALMOLOGÍA INTEGRAL (VFARIAS@CENTROLASER.CL)

DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

SUCURSAL ANTOFAGASTA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUCURSAL PLAZA NORTE

SUCURSAL TOCOPILLA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

SCs5p7oJ

Código de Verificación

